

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7541 *IBÉRICO DE BELLOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del consejo de administración de 31 de marzo de 2010, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Contreras número 8 de Villanueva de Córdoba (Córdoba) el próximo día 23 de junio de 2010 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su defecto, el 23 de junio de 2010 a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria en el mismo lugar y conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2010.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público, si procede, de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación, junto al señor presidente, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta o solicitar el envío de los mismos a costa de la sociedad.

De igual modo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c de la propia Ley, el derecho correspondiente a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villanueva de Córdoba, 31 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Blanco López.

ID: A100023994-1